



Pronunciamento, 24 de enero de 2018

**Pronunciamento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Licenciada Raquel Caballero de Guevara, respecto de la no utilización de niñas, niños y adolescentes, en la
campaña electoral para elecciones legislativas y municipales a desarrollarse el próximo 4 de marzo de 2018**

No obstante los procesos electorales, son una muestra significativa de la implementación y desarrollo de un sistema democrático en nuestro país, se han visto caracterizados lamentablemente por un clima de violencia generada por los partidos políticos y sus seguidores a lo largo del territorio nacional, particularmente en el período de campaña electoral, de ahí la importancia de pronunciarse respecto de la NO utilización ni participación bajo ningún contexto, de las niñas, niños y adolescentes, pues el ejercer este derecho o participación en actividades está reservado de conformidad a la Constitución a las personas mayores de 18 años.

En esa dimensión, y en el marco de la campaña electoral convocada por el Tribunal Supremo Electoral para el próximo 4 de marzo del 2018, las candidatas y candidatos, así como los partidos políticos, tienen el deber, desde la perspectiva de la “*Convención sobre los Derechos del Niño*” y tomando como base el respeto de los derechos y obligaciones en ella establecidos, a respetar los derechos humanos de la niñez, en procesos electorales, para proteger principalmente su integridad física y moral por posibles agresiones entre los simpatizantes de los partidos políticos, y evitar que sean objeto de manipulación y utilización.

Por el contrario, los partidos deberían incorporar en sus propuestas, políticas públicas o acciones encaminadas al desarrollar y educar a las familias en el derecho a la libertad de opinión, expresión, información y participación, enfocadas a abrir los espacios necesarios para brindar a las niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de expresar sus opiniones sobre los contenidos básicos que una plataforma política debe contener en materia de niñez y juventud, para de esta forma brindarles espacios de conocimientos sobre sus derechos y obligaciones.

Por tanto es necesario limitar la participación, de niñas, niños y adolescentes respetando las normativas ya precitadas, evitando involucrarlos en esquemas de utilización de su imagen o situaciones de violencia que han caracterizado años anteriores a las campañas políticas, que lastimosamente se han visto trasladadas a las escuelas generando conflictos en las niñas, niños y adolescentes, respecto de problemas que escapan de su ámbito de competencia.



Pronunciamento, 24 de enero de 2018

Por lo anterior, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, externo mi compromiso a cada niña, niño y adolescente de nuestro país, como Defensora del Pueblo Salvadoreño a acompañarles en la defensa de sus derechos humanos. Y a la vez, hago un llamado:

I. A las candidatas y candidatos en competencia a no involucrar a niñas, niños y adolescente en procesos electorales, para proteger principalmente su integridad física y moral por posibles agresiones entre los simpatizantes de los partidos políticos, y convertirse en objeto de manipulación y utilización.

II. Exhorto, a las autoridades de la Fiscalía General de la República y al CONNA, a garantizar que se cumpla su rol de protección, no permitiendo el empleo y utilización de la imagen de las niñas, niños y adolescentes en procesos electorales, para proteger principalmente su integridad personal por posibles agresiones, poniendo en riesgo la integridad física y moral que menoscaben su dignidad y sus derechos humanos.

III. A la familia, y a la sociedad en su conjunto; que siendo corresponsables con los derechos de la niñez y adolescencia, hagamos los mayores esfuerzos tendientes a erradicar de nuestras prácticas sociales, familiares y culturales todo tipo de acciones que vayan en detrimento de los derechos de este significativo sector de la población.

Y como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reitero mi compromiso con la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país y acompañare toda acción que favorezca su desarrollo integral.

San Salvador, 24 de enero de 2018.